

**ORDENANZA N° 151-HCDCDLP-2013
BALANCE PRIMER SEMESTRE 2013**

Ciudad de La Punta, 21 de Agosto 2013

V I S T O:

La Nota N° 304 MDLP-2013 Correspondiente al Balance primer semestre del año 2013 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Primer Balance semestral ha sido presentado en tiempo y forma, bajo la NOTA N°304-MDLP-2013

Que este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación, no encuentra objeción alguna para su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al Primer Semestre del año 2013, del Municipio de la Ciudad de La Punta en su totalidad.-

Art. 2º: De forma.-